

Informe Ejecutivo de Gestión por Dependencias

2021



La educación
es de todos

Mineducación

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO GENERAL: Evaluar la gestión realizada por las dependencias que componen el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el Decreto 5012 de 2009 y el Decreto 854 de 2011, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del Acuerdo 6176 de 2018, por cuanto la Oficina de Control debe “Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación”.

ALCANCE: Verificar el grado de desempeño y cumplimiento en la gestión de las 33 dependencias que conforman la estructura orgánico funcional del Ministerio de Educación Nacional, basando el análisis en un enfoque cuantitativo y cualitativo de la operación de acuerdo con la planeación establecida registrada en cada una de las fuentes de información de la entidad de acuerdo con la Circular de Reportes N° 10 de 2021, el cual comprende la gestión y el desempeño de la operación de la entidad en la vigencia 2021.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Evaluación de gestión por dependencias.
- Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – Anexo Técnico.
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.
- Decreto 5012 de 2009 y el Decreto 854 de 2011 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias.”

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR ÁREAS Y DEPENDENCIAS

De conformidad con lo señalado en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015, las evaluaciones de la gestión por áreas o dependencias que efectúen las Oficinas de Control Interno deben ser “tomadas como criterio para la evaluación de los empleados”, de tal forma que se pueda evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.

Los criterios para la evaluación por áreas o dependencias del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, fueron definidos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2020, los cuales se describen a continuación:

Criterio 1: Sistema Integrado de Gestión - SIG. Peso porcentual 40%.

Corresponde al promedio simple de la sumatoria de los resultados obtenidos en los siguientes factores:

- Indicadores
- Riesgos
- Producto o Servicio No Conforme - PSNC
- Planes de Mejoramiento
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD

Es de anotar que esta información, es verificada a través de las fuentes de información y reportes que genera la Subdirección de Desarrollo Organizacional, la Unidad de Atención al Ciudadano y la Oficina de Control Interno.

Criterio 2: Metas y Recursos. Peso porcentual 40%

Corresponde al promedio simple de la sumatoria de los resultados obtenidos en los siguientes factores:

- Plan de Acción Institucional - PAI
- Ejecución Presupuestal
- Ejecución Contractual (La evaluación se realizará sobre una muestra aleatoria representativa de la contratación de cada dependencia)

La información aquí verificada se analiza a través de las fuentes de información y reportes que genera la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, la Subdirección de Gestión Financiera y la Subdirección de Contratación.

Criterio 3: Índice de Desempeño Institucional – IDI. Peso porcentual 20%

Corresponde al promedio simple de la sumatoria de los resultados obtenidos en los siguientes factores:





- Autodiagnóstico MIPG 2020
- Resultados FURAG 2020

La información sobre los anteriores factores la proporciona la Subdirección de Desarrollo Organizacional.

CONCEPTOS PARA LA COMPRESIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

RÚBRICA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Producto de la valoración cuantitativa establecida en la Circular de Evaluación por Dependencias N° 6 del 2 de febrero de 2021, a continuación, se refleja la rúbrica de evaluación y calificación de los resultados de los criterios anteriormente señalados:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
Sobresaliente (90% – 100%)	
Bueno (71% – 89%)	
Por mejorar (61% – 70%)	
Alerta (1% – 60%)	

CONVERSIONES

Dada la variedad de factores que se analizan para evaluar la gestión de las dependencias, las mismas se consolidan en una matriz denominada “*Discriminado Porcentual De Desempeño en la Gestión por Dependencias*” del período evaluado correspondiente al 31 de diciembre de 2021.

Para una mejor comprensión de la matriz, a continuación, se relacionan las conversiones registradas en la misma.

MATRIZ DE CONVERSIONES	
Indicadores SIG	Son todos aquellos datos o información registrados en el instrumento de medición asociados a los procesos en el marco del Sistema Integrado de Gestión y cuya fuente de información es la plataforma SIG, cuyo fin es controlar el comportamiento de factores críticos para mejorar el desempeño a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
Riesgos	Son todos aquellos efectos que se causan sobre los objetivos y metas institucionales, debido a eventos potenciales, los cuales pueden incurrir en pérdidas, deficiencias, fallas o inadecuaciones en los recursos humanos, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos de orden externo.
Producto y Servicio No Conforme (PSNC)	Obedece al incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en el Anexo PM-AN-03 Matriz de identificación de productos y servicios para la identificación y tratamiento de PSNC.
Planes de Mejoramiento (PM)	Es una herramienta de gestión que permite consolidar los planes de acción, concebidos por distintas fuentes de evaluación con el fin de identificar situaciones de mejora a través de distintas tipificaciones, generando análisis causal sobre el origen de las situaciones con el propósito de mitigar su ocurrencia y prevenir así la materialización de riesgos que afecten el objetivo de las metas institucionales.
Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)	Hace énfasis en cualquier tipo de solicitud presentadas por las partes interesadas ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN. Regulado a través del Acuerdo 060 de 2001 “ <i>Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas</i> ” y la Ley 1755 de 2015 “ <i>Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo</i> ”.

Plan de Acción Institucional (PAI)	Instrumento medición de la planeación que refleja las líneas de acción de tipo estratégico y operativo que realizan las dependencias con el fin de medir el desempeño de la gestión en los objetivos y metas institucionales.
Ejecución Presupuestal	Es el proceso mediante el cual en una vigencia fiscal la entidad adquiere compromisos, previa expedición de la disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes y servicios, así como las obligaciones de pago una vez recibidos a satisfacción por parte de la entidad de dichos bienes y servicios efectuando los correspondientes pagos cumpliendo con los requisitos para tal fin.
Ejecución Contractual	Obedece al análisis de las fases de la gestión contractual haciendo énfasis en el cumplimiento de las obligaciones pactadas a través de la modalidad contractual definida para tal fin.
Autodiagnóstico MIPG	El esquema de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las organizaciones públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos.
Resultados FURAG	Mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

MATRIZ DE RESULTADOS CUANTITATIVOS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS – MEN 2021

DISCRIMINADO PORCENTUAL DE DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DEPENDENCIA	CRITERIOS												TOTAL IDI	RESULTADO EN LA GESTIÓN 2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG (40%)						METAS Y RECURSOS (40%)				INDICE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (20%)			
	Indicadores SIG	Riesgos	PSNC	PM	PQRSD	Total SIG (40%)	PAI	Ejecución presupuestal	Ejecución Contractual	Total metas y recursos (40%)	Autodiagnóstico MIPG 2020	Resultados FURAG 2020		
OFICINAS DEL DESPACHO														97,60
Oficina Asesora de Comunicaciones	100	100	No aplica	100	100	40,00	100	99,92	99,92	39,98	100	100	20	99,98
Oficina Asesora Jurídica	98	100	No aplica	100	94	39,20	100	86	99	38,00	100	100	20	97,20
Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	100	100	No aplica	100	88	38,80	99,4	99,99	100	39,92	100	100	20	98,72
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales	100	66,7	No aplica	100	100	36,67	100	99	100	39,87	100	100	20	96,54
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	97	75	No aplica	87	95	35,40	100	92	98	38,67	100	100	20	94,07
Oficina de Innovación Educativa con uso TICS	No aplica	100	98	100	94	39,20	100	89	99	38,40	100	100	20	97,60
Oficina de Control Interno	100	92	No aplica	100	99	39,10	100	100	100	40,00	100	100	20	99,10
SECRETARIA GENERAL														99,63
Subdirección de Desarrollo Organizacional	100	100	100	100	100	40,00	100	99,86	100	39,98	100	100	20	99,98
Subdirección de Contratación	98,76	100	No aplica	100	100	39,88	100	100	100	40,00	100	100	20	99,88
Subdirección de Gestión Financiera	99,9	100	No aplica	100	99	39,89	98,8	100	100	39,84	100	100	20	99,73
Subdirección de Talento Humano	98,66	100	No aplica	100	100	39,87	97,8	98,76	100	39,53	95	100	19,5	98,90
Subdirección de Gestión Administrativa	99,67	100	No aplica	98	98	39,57	100	98	100	39,73	100	100	20	99,30
Unidad de Atención al Ciudadano	100	100	100	100	100	40,00	100	99,89	100	39,99	100	100	20	99,99
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA														97,32
Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media	No aplica	96	95	100	98,75	38,98	97	99,99	100	39,60	100	97	19,7	98,27
Subdirección de Fomento de Competencias	No aplica	91	99	100	93,72	38,37	88,5	97	90	36,74	100	100	20	95,11
Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa	No aplica	97	97	No aplica	90,63	37,95	97,9	97,26	95	38,69	100	100	20	96,64
Programa Todos a Aprender - PTA	No aplica	96	95	No aplica	97,23	38,43	94,50	91,93	100	38,19	100	97	19,7	96,32
Dirección de Cobertura y Equidad	No aplica	99	No aplica	No aplica	100	39,80	No aplica	100	100	40,00	100	100	20	99,80
Subdirección de Acceso	No aplica	94,25	99,96	100	99,26	39,35	95,10	100	100	39,35	100	100	20	98,69
Subdirección de Permanencia	No aplica	84	98	100	99,46	38,15	84,30	100	100	37,91	100	100	20	96,05
Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial	No aplica	60,40	99	No aplica	89,10	33,13	100	98,4	100	39,79	100	100	20	92,92
Subdirección de Fortalecimiento Institucional	No aplica	81,4	99,80	No aplica	99	37,36	100	99	100	39,87	100	100	20	97,23
Subdirección de Monitoreo y Control	No aplica	81,5	97,9	100	94,3	37,37	100	99,20	100	39,89	100	100	20	97,26
Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo	No aplica	89,8	96,6	100	85,3	37,17	100	99,60	100	39,95	100	100	20	97,12
Dirección de Primera Infancia	No aplica	80	97,66	100	99	37,67	100	100	100	40,00	100	100	20	97,67
Subdirección de Calidad	No aplica	100	100	No aplica	95,83	39,44	100	100	100	40,00	100	100	20	99,44
Subdirección de Cobertura	No aplica	100	100	No aplica	99,2	39,89	100	100	100	40,00	100	100	20	99,89
VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR														92,54
Dirección de Fomento de la Educación Superior	No aplica	95	97	100	94	38,53	89,6	99,9	69	34,47	100	95,32	19,5	92,53
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES	No aplica	70	99	100	93	36,20	92	No aplica	85,7	35,54	100	95,32	19,5	91,27
Subdirección de Desarrollo Sectorial	No aplica	77	95	100	82	35,40	100	No aplica	93	38,60	100	98,86	19,9	93,89
Dirección de Calidad para la Educación Superior	No aplica	86,7	79	25	51	24,17	99	97,8	100	39,57	100	95,32	19,5	83,28
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación	No aplica	87	96,63	100	76	35,96	98,4	100	100	39,79	100	95,32	19,5	95,28
Subdirección de Inspección y Vigilancia	No aplica	100	99,93	100	96	39,46	100	No aplica	100	40,00	100	95,32	19,5	98,99
TOTAL DESEMPEÑO POR CRITERIO	99,33	90,90	97,25	96,54	93,93		97,88	98,08	97,84		99,85	99,07		96,77

ANÁLISIS CUALITATIVO

OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

GENERALES

Producto de los resultados cuantitativos determinados en la matriz anteriormente señalada para las dependencias que componen el Ministerio de Educación Nacional, se puede observar que si bien es cierto el MEN en los últimas vigencias ha fortalecido sus controles y la gestión manifestándose como resultado el nivel de desempeño como primera entidad del Orden Nacional en la medición del desempeño en la gestión en la implementación del Modelo Integrado de Gestión – MIPG, razón por la cual de acuerdo a los criterios establecidos para la presente medición de la gestión por dependencias, la entidad posee como resultado de su operación un nivel porcentual correspondiente al 96,77%, lo cual en términos evaluativos se encuentra en un nivel sobresaliente, a continuación se señalan algunos aspectos importantes para la mejora en la gestión.

De conformidad con los criterios determinados de **Sistema Integrado de Gestión - SIG** el componente de **riesgos** es el que presenta mayores retos en la entidad, obteniendo un nivel de desempeño en la gestión del 90,90%, esto obedece a que si bien las dependencias han superado la etapa de identificación de los riesgos institucionales; su valoración, el tratamiento de los riesgos cuyo nivel de riesgo residual es categorizado en extremo o catastrófico, acompañado del monitoreo y calidad de los reportes de avance en los mismos, presentan dificultades en la comprensión, en la administración y gestión de estos en las dependencias, siendo necesario fortalecer la formación y capacitación en esta materia en el MEN.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno hace una invitación a la entidad a tomar medidas respecto a la oportunidad de las respuestas a las **PQRSD** ya que si bien, se adelantan acciones para dar cumplimiento a los términos de las solicitudes, la entidad debe propender por desarrollar estrategias al interior de los equipos de trabajo con el fin de responder con diligencia a las partes interesadas y de esta manera evitar así situaciones de riesgo en materia jurídica que perjudiquen a la entidad y sus servidores.

PARTICULARES

De acuerdo con los resultados obtenidos el Viceministerio de Educación Superior a través de la Dirección de Calidad para la Educación Superior presentó menor desempeño en la gestión que el resto de las dependencias del MEN con un porcentaje del 83,28% que de acuerdo al criterio de evaluación se encuentra en términos buenos en la operación, esto obedece al desempeño que mantuvo durante la vigencia 2021, en los siguientes componentes de evaluación: **Riesgos, Producto y Servicio No Conforme,**

Cumplimiento en los Planes de Mejoramiento y Oportunidad de respuesta a las PQRSD.

Por lo anterior, se insta la Dirección de Calidad para la Educación Superior, propender estrategias que le permitan mejorar las debilidades en el desempeño en la gestión en estos particulares.

RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

GENERALES

Una vez culminado el proceso de verificación y evaluación de los criterios objeto de análisis por parte del equipo auditor que compone la Oficina de Control Interno del MEN, se recomiendan los siguientes aspectos:

1. Verificar el desempeño por parte de las dependencias que componen la estructura orgánica del MEN, con el fin de propiciar escenarios de mejora para aquellos que de manera autónoma y bajo el principio de autoevaluación y autogestión opten por construir planes de mejoramiento a raíz de los resultados aquí manifestados.
2. Implementar estrategias que permitan cerrar la brecha en aquellos elementos operativos que representan cuellos de botella para la gestión de la dependencias, asociados en los criterios objeto de evaluación de la presente evaluación.
3. Realizar periódicamente monitoreos a la ejecución de la gestión contractual en las dependencias, que permitan prever escenarios de presuntos incumplimientos de las normas de contratación estatal, en particular aquellas que corresponden al ejercicio de control y seguimiento que se debe realizar a los contratos del MEN.

Atentamente,

MARIA HELENA ORDOÑEZ BURBANO
Jefe Oficina de Control Interno